



Praxis Filosófica

ISSN: 0120-4688

[praxis@univalle.edu.co](mailto:praxis@univalle.edu.co)

Universidad del Valle

Colombia

Stepanenko, Pedro  
CONTENIDOS NO-CONCEPTUALES EN LA FILOSOFÍA DE KANT

Praxis Filosófica, núm. 43, julio-diciembre, 2016, pp. 225-242

Universidad del Valle

Cali, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=209047935011>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



## CONTENIDOS NO-CONCEPTUALES EN LA FILOSOFÍA DE KANT

**Pedro Stepanenko**

Instituto de Investigaciones Filosóficas  
Universidad Nacional Autónoma de México

### **Resumen**

*El objetivo de este artículo es contrastar dos maneras de entender la diferencia y la colaboración de intuiciones y conceptos para responder a la pregunta de si tienen lugar los contenidos no-conceptuales de estados mentales en la filosofía teórica de Kant. Estas dos maneras de entender la relación entre intuiciones y conceptos en Kant son la que Efraín Lazos sostiene en el primer capítulo de su libro Disonancias de la Crítica (2014, pp. 19-60) y la que yo he defendido en distintas publicaciones (2000, 2008, 2011, 2012). De acuerdo con Lazos, las intuiciones para Kant tienen contenido no-conceptual. De acuerdo conmigo, las intuiciones para Kant solo pueden representar algo, es decir, tener contenido, si están articuladas conceptualmente y, en este sentido, su contenido es siempre conceptual.*

**Palabras clave:** *intuiciones; conceptos; contenido mental; filosofía teórica kantiana; síntesis conceptual.*

**Recibido: febrero 24 de 2016 - Aprobado: mayo 10 de 2016**

*Praxis Filosófica Nueva serie, No. 43, julio-diciembre 2016: 225 - 242*

## **Nonconceptual Contents in Kant's Philosophy**

### *Abstract*

*The aim of this paper is to compare two ways of understanding the difference between intuitions and concepts in order to inquire whether it make sense to talk of nonconceptual content in Kant's philosophy. These two ways of understanding this difference is the one Efraín Lazos supports in his 2014 book (pp. 19-60) and mine in several publications (2000, 2008, 2011, 2012). According to Lazos, kantian intuitions have nonconceptual content. According to me, kantian intuitions represent something or have content only when they are synthesized by means of concepts and in that sense their content is always conceptual.*

**Keywords:** *intuitions; concepts; mental content; Kant's theoretical philosophy; conceptual synthesis.*

**Pedro Stepanenko Gutiérrez.** Investigador titular del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores desde 1992. Licenciado, Maestro y Doctor en Filosofía por la UNAM. Sus áreas de especialización son la epistemología, la filosofía de la mente y la filosofía de Kant.

Dirección Postal: Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria Coyoacán 04510, Ciudad de México  
Correo electrónico: [pedrostepanenko@gmail.com](mailto:pedrostepanenko@gmail.com)

## **CONTENIDOS NO-CONCEPTUALES EN LA FILOSOFÍA DE KANT**

**Pedro Stepanenko**

Instituto de Investigaciones Filosóficas  
Universidad Nacional Autónoma de México

### **Intuiciones y conceptos kantianos de acuerdo con Lazos**

En el primer capítulo de su libro *Disonancias de la Crítica*, titulado “Intuiciones y conceptos”, Efraín Lazos se propone reflexionar sobre la famosa consigna de la *Crítica de la razón pura* conforme a la cual “los pensamientos sin contenido son vacíos y las intuiciones sin conceptos son ciegas” (A51/ B74). En la primera mitad se ocupa de las intuiciones sin conceptos y en la segunda, de los pensamientos sin contenido o sin intuiciones. Me concentraré en la primera de estas dos partes.

Lo que Lazos defiende en esta sección es la tesis de Robert Hanna, conforme a la cual *las intuiciones para Kant tienen contenido cognitivo no conceptual* (Hanna, 2005, p. 248).<sup>1</sup> Como Thomas Land (2015, p. 28)

---

<sup>1</sup>Tanto Hanna como Lazos defienden esta tesis analizando la naturaleza de las intuiciones, en particular, los aspectos que hacen independientes a las intuiciones de los conceptos y circunscribiendo el ámbito de su complementariedad al del conocimiento judicativo. Esta independencia Hanna la caracteriza como “independencia lógica” (Hanna, 2005, p. 255) mientras que Lazos –acertadamente desde mi punto de vista– la caracteriza como “independencia psicológica” (Lazos, 2014, p. 19). Creo, sin embargo, que ambos se refieren con esta expresión al hecho de que tanto las intuiciones como los conceptos pueden existir unos sin los otros. A diferencia de Lazos, Hanna no solo apela a la naturaleza de las intuiciones, es decir, al tipo de estados mentales que son las intuiciones, para argumentar a favor de la existencia de contenidos no conceptuales en la filosofía de Kant, sino que también apela a las operaciones que llevan a cabo tanto la sensibilidad, en cuanto facultad de las intuiciones,

lo ha documentado, quienes han apoyado esta posición recientemente y en el medio filosófico anglosajón, sostienen también que *el contenido de las intuiciones es distinto del contenido de los conceptos*. Estas dos tesis parecen equivalentes. Sin embargo, en la primera de ellas el término “no conceptual” puede interpretarse como un adverbio, de suerte que esta tesis estaría enfatizando que las intuiciones representan de una manera distinta a la forma en que lo hacen los conceptos, sin excluir por ello que las intuiciones y los conceptos puedan tener el mismo contenido. Bajo esta interpretación, las intuiciones pueden representar algo sin el auxilio de los conceptos, pero su contenido (lo representado) puede ser el mismo que el de los conceptos. Por ejemplo, puedo ver, es decir, tener la percepción visual de una iguana sin hacer uso de conceptos, sin pensar que es una iguana, un reptil o incluso un animal. El contenido de esa percepción sería esa iguana, la cual podría también ser el contenido de un juicio o de un pensamiento (conformado, por supuesto, por conceptos) que afirmara, por ejemplo, que esa iguana es campechana. La segunda de las tesis arriba mencionadas, en cambio, excluye bajo cualquier interpretación la posibilidad de que las intuiciones y los conceptos tengan el mismo contenido.<sup>2</sup>

Lazos suscribe ambas tesis, por lo cual tendría que describir de otra manera el ejemplo de la iguana. Él distingue entre el objeto de una percepción o de un juicio y su contenido. “Si Kant tiene razón en su propuesta de que los materiales del conocimiento, intuiciones y conceptos, son de naturaleza distinta, entonces dos cogniciones podrían compartir un objeto, pero no por ello comparten un contenido” (Lazos, 2014, p. 30). Ante el ejemplo de la iguana, diría entonces, que la percepción y el juicio se refieren a la misma cosa, pero tienen distinto contenido. En realidad Lazos no define lo que entiende por contenido, pero la cita anterior muestra con claridad que el hecho de que intuiciones y conceptos tengan distinta naturaleza conlleva, para él, no sólo una diferencia en la manera de representar,

---

como a la imaginación. Considera que tanto la “síntesis de la aprehensión en la intuición” como la “síntesis de la reproducción en la imaginación” (A 99-103) son operaciones mentales que no requieren del auxilio de conceptos (Hanna, 2005, p. 249). Creo que esta es una lectura francamente equivocada de la relación entre las tres síntesis que Kant expone en la segunda sección de la Deducción trascendental de la primera edición de la *Critica de la razón pura*. No es el objetivo de este artículo atacar esta lectura de las tres síntesis. Sin embargo, debo señalar que, de acuerdo con mi interpretación, las dos síntesis antes mencionadas dependen de la síntesis del reconocimiento en el concepto, la cual hace intervenir a los conceptos, los cuales nos permiten pensar y percibir objetos que nos son dados a través de una diversidad intuitiva (Stepanenko, 2000, p. 21-46; Stepanenko, 2008, p. 166).

<sup>2</sup> De hecho, esto es lo que Land (2015) explota para atacar la posición de Robert Hanna y los no-conceptualistas.

sino también en el contenido. Esto, sin embargo, no tiene por qué ser así. Bastaría con la diferencia en la manera de representar para respetar la diferencia de naturaleza. Lo cierto es que Lazos entiende el contenido de una representación como algo distinto de lo representado, con lo cual corre el riesgo de confundirlo con la manera de representar. Es cierto que entre los filósofos existen diversas formas de entender el contenido de un estado mental y que el uso de ese término es con frecuencia confuso. Sin embargo, en el debate contemporáneo sobre contenido conceptual o no conceptual de la percepción o la experiencia, ese término se usa con más frecuencia –como lo señala Susana Siegel (2010)– en el sentido de aquello de lo cual trata (sobre lo cual versa) el estado mental y no en el sentido de aquello que está *en* el estado mental.<sup>3</sup> Creo que este sentido corresponde en la concepción kantiana de las representaciones al sentido de lo representado y en la filosofía fenomenológica al del objeto intencional. Por esta razón, sostengo que Lazos es confuso en el uso del término “contenido”, sobre todo cuando afirma que una intuición y un concepto pueden tener el mismo objeto, pero no el mismo contenido. Esta –me parece– es una imprecisión con la cual hay que contar para seguir exponiendo su posición.

La manera en que Lazos apoya las tesis antes mencionadas es apelando a una *distinción entre contenido cognitivo y contenido empírico* (Lazos, 2004, p. 20) que obtiene de un pasaje clasificatorio de las representaciones. Este pasaje se encuentra al inicio de la Dialéctica Trascendental de la *Critica de la razón pura* y lo que intenta es justificar el significado que Kant le otorga al término “idea”, es decir, un concepto que no tiene, ni puede tener, referente empírico (A320/B377). Kant divide ahí las representaciones conscientes (a las que denomina “*Perceptionen*”) en sensaciones (cuando se refieren a un estado del sujeto que las posee) y cogniciones (*Erkenntnissen*) que caracteriza como representaciones objetivas. Estas últimas, a su vez, pueden ser intuiciones, cuando son singulares, o conceptos, cuando son generales y se refieren a una propiedad que puede ser común a varios objetos.

Para explicar la diferencia crucial entre estos dos tipos de cogniciones (entre estos dos tipos de representaciones objetivas conscientes) Lazos recurre a la *Jäsche Logik* y a la *Antropología en sentido pragmático*. En un primer momento parece poner el énfasis en las distintas maneras de representar objetos del mundo: las intuiciones representan “sólo particulares”; los conceptos en cambio representan los particulares pero como miembros de una clase (Lazos, 2014, p. 27). Uno puede representar

<sup>3</sup> Siegel (2010) ilustra el primer sentido que le damos al término “contenido” con el uso que le damos cuando hablamos del contenido de una cubeta; el segundo con el uso que le damos cuando hablamos del contenido de una nota periodística.

un objeto –diría– fijándose exclusivamente en el lugar y el tiempo que ocupa. En este caso, la cognición es sólo una intuición. Pero también puede representar ese objeto como miembro de un grupo de objetos que comparten una o varias propiedades, en cuyo caso la cognición sería conceptual. Hasta aquí la diferencia es solamente una diferencia en la manera de representar, pero Lazos no se conforma con esta diferencia claramente expuesta, sino que la interpreta, como lo he presentado más arriba, como una diferencia de contenido. Tendría que decir, entonces, algo así como lo siguiente: mediante las intuiciones (sin el auxilio de conceptos) representamos particulares indeterminados (para nosotros) como ubicados en determinados sitios y momentos; mientras que a través de puros conceptos sólo representamos propiedades que pueden ser compartidas por objetos particulares que, sin el auxilio de las intuiciones, no podemos ubicar. Aquí tenemos dos contenidos distintos, ambos cognitivos, en el sentido extraído del pasaje clasificatorio.<sup>4</sup>

Otra cosa es –para Lazos– el contenido empírico o epistémico de la experiencia y de los juicios. Este contenido se genera por la cooperación de las intuiciones y los conceptos, es decir, por la combinación de los dos tipos de contenido cognitivo. Para él, los juicios son “representaciones complejas unificadas, compuestas por conceptos, intuiciones y una forma lógico-trascendental” (Lazos, 2014, p. 31).<sup>5</sup> La experiencia, “una totalidad articulada de juicios, actuales y posibles, acerca de cómo son las cosas” (Lazos, 2014, p. 32). Está claro que el sentido del término “experiencia” que caracteriza de esta manera no es el que se usa en el debate contemporáneo, sino el sentido estrictamente kantiano que incluso se confunde a veces con el conocimiento empírico.<sup>6</sup> Sobre esto, aquí no vale la pena ahondar. Lo importante es que para Lazos el conocimiento empírico se da cuando los contenidos cognitivos de las intuiciones y de los conceptos colaboran en la constitución de un sistema (en sentido amplio) de juicios. Con esta concepción de los distintos contenidos que intervienen en la experiencia, Lazos pretende hacer justicia a la consigna que formula de la siguiente manera: “intuiciones y conceptos son psicológicamente independientes

---

<sup>4</sup>Digo que el sentido de “contenido cognitivo” es extraído del pasaje clasificatorio y no que se encuentra en él, porque Kant no habla de contenido cognitivo, sino sólo de cogniciones (*Erkenntnissen*).

<sup>5</sup>Lazos comparte esta extraña manera de caracterizar los juicios con Hanna (2005, p. 256). Digo que es extraña por considerar que las intuiciones forman parte de los juicios.

<sup>6</sup>Sobre los dos sentidos de “experiencia” que intervienen en las discusiones sobre la obra de Kant, véase: Beck, L.W. (1978, pp. 40-47). Beck distingue ahí entre la experiencia como un conjunto de sensaciones, que denomina “L-experience”, haciendo alusión a la filosofía de J. Locke, y la experiencia en sentido kantiano (“K-experience”) como una unidad coherente de representaciones articuladas conceptualmente en la cual se ancla el conocimiento empírico.

y epistémicamente complementarios” (Lazos, 2014, p. 19). Intuiciones y conceptos tienen contenidos cognitivos distintos porque son independientes psicológicamente, pero se complementan para generar conocimiento de los objetos en el mundo.

El universo de las cogniciones es, pues, más amplio que el del conocimiento empírico, el cual puede representarse como la intersección de dos conjuntos que representan dos tipos de cogniciones, el de las intuiciones y el de los conceptos. Con esta diferencia entre cognición y conocimiento empírico y con su correspondiente diferencia entre contenidos, Lazos confronta la interpretación conceptualista de la *Elementarlehre*, la Doctrina de los elementos, la parte más larga e importante de la *Critica de la razón pura*.<sup>7</sup> Pero Lazos caracteriza de diversas maneras el conceptualismo. En primer lugar, lo entiende como la posición de John McDowell conforme a la cual la experiencia perceptual ya debe estar estructurada conceptualmente para mantener una relación de justificación con los juicios (Lazos, 2014, p. 21 y p. 33). En segundo lugar, lo entiende como la posición que sostiene que “para los sujetos humanos de conocimiento, no hay algo así como un contenido no conceptual que desempeñe un papel relevante en la experiencia del mundo” (Lazos, 2014, p. 21). En tercer lugar, lo concibe como una posición que suscribe lo siguiente: “los particulares sólo pueden presentarse a la intuición por la aplicación de conceptos” (Lazos, 2014, p. 21). Finalmente lo caracteriza como una concepción que sostiene que “las capacidades cognitivas humanas están plenamente determinadas por la capacidad de usar conceptos” (Lazos, 2014, p. 21).

El meollo del ataque de Lazos consiste en señalar que *el conceptualista no respeta la diferencia entre cogniciones y conocimiento* y que, por lo tanto, *no respeta la independencia psicológica entre intuiciones y conceptos* en la que tanto insiste Kant. Las cogniciones abarcan más estados mentales que los que constituyen el conocimiento y entre ellas se encuentran intuiciones que operan con independencia de los conceptos.

Cómo colaboran las intuiciones con los conceptos para generar conocimiento, es algo que Lazos no aborda en este capítulo, y por ello resulta difícil evaluar aquí a qué versión del conceptualismo realmente ataca. Sin lugar a dudas, ataca la última de sus formulaciones, ya que la plena determinación de las capacidades cognitivas por los conceptos implicaría la negación de todas las intuiciones que no forman parte del

---

<sup>7</sup> Me permito recordar que la Doctrina trascendental de los elementos comprende la Estética trascendental y la Lógica trascendental que a su vez se divide en Analítica y Dialéctica. La parte complementaria de esta doctrina es la Doctrina del método, una parte francamente menor en tamaño e importancia comparada con la primera.

campo del conocimiento. Sin embargo, me parece que su distinción no ataca la segunda de sus formulaciones, ya que él mismo identifica la experiencia con el conocimiento empírico en el cual, por supuesto, operan los juicios. Y esta misma observación podría servir para resistir el ataque en contra del conceptualismo de McDowell (1994, p. 48) ya que éste podría señalar que sólo las intuiciones estructuradas conceptualmente son relevantes para la justificación de los juicios.

La tercera formulación del conceptualismo es la que me parece más cercana a las preocupaciones de la filosofía teórica de Kant.<sup>8</sup> De acuerdo con ella, se trata de una posición que condiciona la presentación de los objetos de las intuiciones, es decir, de los particulares, al uso de conceptos. La objeción de Lazos ataca esta posición porque, de acuerdo con su interpretación, las intuiciones tienen contenido cognitivo independiente de los conceptos, aunque no tengan contenido empírico más que en colaboración con los conceptos. Si las intuiciones que no forman parte del conocimiento empírico tienen su propio contenido, entonces deben poder presentarnos particulares (objetos) sin el auxilio de conceptos. Pues bien, es en contra de esta posibilidad a la cual se dirige principalmente la concepción alternativa a la de Lazos que presentaré en seguida.

### **Intuiciones y conceptos kantianos de acuerdo con Stepanenko**

Mi lectura de la diferencia y de la relación de intuiciones y conceptos está centrada en la Deducción trascendental de los conceptos puros del entendimiento, esa sección de la *Crítica de la razón pura* que para muchos intérpretes, desde los contemporáneos de Kant hasta nuestros días, debe constituir el núcleo de esta obra. En esta obra es difícil distinguir nítidamente los problemas que hoy caerían en tres diferentes áreas: la epistemología, la filosofía de la mente y la metafísica. Dicho de manera esquemática, Kant parte de un problema epistemológico (¿cómo son posibles los juicios sintéticos *a priori*?) y recurre a una concepción de la mente para dar respuesta a este problema. El desarrollo de esta concepción, a su vez, pone de manifiesto presupuestos metafísicos que guían la experiencia consciente. La diferencia entre intuiciones y conceptos es una de las piezas claves de esa concepción de la mente, pero nunca hay que perder de vista que esta diferencia tiene que dar cuenta de la mecánica de la mente que hace posible una experiencia consciente guiada por principios metafísicos. No es que Kant tuviera un interés especial en la descripción de los distintos tipos de estados

---

<sup>8</sup> También es la formulación que más le interesa a Lazos, pues sostiene que “lo que niega el no conceptualismo que aquí interesa es que las intuiciones tengan que ser controladas por los conceptos para que ellas nos presenten particulares” (Lazos, 2014, p. 22).

mentales, sino que su diferencia permitía explicar lo que él consideraba que eran rasgos esenciales del conocimiento y de la experiencia consciente.

Como es bien sabido, el objetivo explícito de la Deducción trascendental es garantizar la objetividad de los conceptos más básicos que aplicamos en la experiencia, pero que, debido a su carácter estrictamente universal, no pueden provenir de ella misma, es decir, el objetivo es garantizar la objetividad de las categorías. La idea clave para alcanzar ese objetivo es mostrar que sin estos conceptos no podemos *pensar* en objetos de la experiencia, es decir, que sin conceptos tan básicos como el de algo que persiste a través del cambio o el de la relación de causalidad entre distintos fenómenos no es posible pensar en objetos de la experiencia. Sin ellos no son posibles, por lo tanto, los juicios sobre objetos de la experiencia. Pero Kant no se queda aquí, no le basta con mostrar esto, sino que va más allá y pretende mostrar que sin estos conceptos no es posible que nuestros estados mentales (las representaciones, en los términos de Kant) se refieran a algo distinto de ellos mismos. Esto lo lleva a subordinar nuestra capacidad receptiva, la sensibilidad, la facultad de las intuiciones al uso de conceptos, cuya función básica es sintetizar el material sensible. Esto queda claro tanto en la primera como en la segunda edición de la *Critica de la razón pura*. Es ampliamente conocida la afirmación de la Deducción conforme a la cual “la receptividad sólo puede hacer posibles las cogniciones (en la traducción de Lazos de *Erkentinnisse*) si va ligada a la espontaneidad” (A 97). Kant se refiere al entendimiento como espontaneidad porque de él depende toda la actividad, todo el trabajo de síntesis de las representaciones que nos son dadas mediante la sensibilidad. Está claro, pues, que esa afirmación condiciona la capacidad de las intuiciones de referirse a objetos al uso de conceptos. En la segunda edición, Kant también es claro al respecto cuando sostiene que “toda síntesis, que hace posible la percepción misma, se halla sujeta a las categorías” (B 161).

De acuerdo con mi lectura, anclada en la Deducción trascendental, la función de los conceptos es un elemento tan básico de la mecánica mental que no es posible hablar de representaciones en sentido estricto, es decir, no es posible hablar del contenido de un estado mental si no interviene el principal concepto de la arquitectura kantiana de los estados mentales conscientes: el concepto de un objeto, del objeto representado (Stepanenko, 2008, pp. 69-79). Como es bien sabido, Kant insiste, no sólo en esta sección de la *Critica de la razón pura* sino en muchas otras, que el entendimiento, la facultad de los conceptos, es la facultad que sintetiza intuiciones. Si quisieramos evitar la terminología de las facultades, podríamos expresar esta idea con el siguiente eslogan: “*no hay representación sin síntesis*”. El hecho de que un

estado mental represente algo o tenga un contenido presupone, entonces, que ese estado mental puede relacionarse con otros y no precisamente mediante la mera asociación subjetiva, que puede estar motivada por los aspectos fenoménicos del estado mental, sino de manera objetiva a través de la relación entre los contenidos de los distintos estados mentales (Stepanenko, 2008, pp. 81-92). El reconocimiento o el establecimiento de estas relaciones requiere conceptos.

Creo que una de las razones por las cuales muchos lectores de Kant no ven esto con tanta claridad se debe a las diversas caracterizaciones que Kant maneja de lo que es un concepto: está la síntesis de las intuiciones o, más precisamente, la unidad conforme a la cual se lleva a cabo la síntesis de intuiciones; está la representación general que, como Lazos perspicazmente describe, permite representar objetos como pertenecientes a una clase; está también la caracterización de los conceptos como elementos de los juicios. Privilegiar alguna de estas caracterizaciones y olvidarse de las otras puede conducir a concepciones incompatibles con la filosofía de la mente kantiana. Lazos se concentra sólo en la segunda de ellas, en los conceptos como representaciones generales que permiten pensar en objetos como miembros de una clase. Y esto no permite dar cuenta de la síntesis que destaca Kant en la Deducción trascendental de las categorías. Esta síntesis consiste ni más ni menos que en *relacionar diversas intuiciones empíricas al referirlas a un mismo objeto*. La unidad que hace posible esto es el *concepto de un objeto*. Gracias a ello dos percepciones o dos experiencias (en términos contemporáneos) pueden referir a un mismo objeto, por lo tanto, hacen posible el reconocimiento de un singular. Por fregeano que esto parezca, estoy convencido de que esta es la manera correcta de entender la idea central de la Deducción trascendental que destaca en la primera edición de la *Crítica de la razón pura*. Al introducir la síntesis del reconocimiento en el concepto, en el famoso fragmento de las tres síntesis, lo que Kant sostiene es que no es posible conformar una secuencia de representaciones en el tiempo si no podemos reconocer que lo recordado es lo mismo que lo percibido en un momento anterior. Con esta sencilla observación, Kant está condicionando la conciencia de una serie de intuiciones empíricas (la experiencia en el sentido más básico) a la síntesis de esas intuiciones mediante el uso del concepto de un objeto, en el sentido más amplio, como aquello que es representado (Stepanenko, 2008, pp. 166-167).

Si esta lectura de la Deducción trascendental de las categorías es correcta, entonces Kant suscribe plenamente la tesis que para Lazos expresa la interpretación conceptualista de la *Crítica de la razón pura* en la tercera formulación que ofrece: “los particulares sólo pueden presentarse a la

intuición por la aplicación de conceptos” (Lazos, 2014, p. 21). Para dirimir la discusión entre la interpretación conceptualista y la no-conceptualista de la filosofía de Kant habría, entonces, que sopesar la importancia de las distintas secciones en las que se apoya cada interpretación. A esto me abocaré en la siguiente sección de este trabajo. Antes de ello, debo destacar que mi comprensión de la diferencia entre intuiciones y conceptos, en contraste con la lectura de Lazos, no implica una diferencia de sus contenidos, de aquello que representan, sino sólo de su propia naturaleza. Las intuiciones no son particulares por representar solo particulares, sino porque ellas mismas son estados mentales que ocurren en un determinado momento.<sup>9</sup> Los conceptos en cambio son funciones de síntesis, unidades conforme a las cuales se llevan a cabo esas síntesis o conjuntos de particulares, de las cuales no tiene sentido preguntar en qué momento ocurren, pues son representaciones generales. Precisamente porque la diferencia de naturaleza no implica, bajo mi lectura, una diferencia de contenido, es posible decir que *las intuiciones sin conceptos son ciegas porque no tienen contenido*, porque no representan ningún objeto. La expresión “conceptos sin intuiciones”, en cambio, es ambigua porque puede significar conceptos para los cuales aún no contamos con intuiciones o experiencias correspondientes, pero que podrían tenerlas, o bien puede significar conceptos para los cuales no hay experiencias posibles. Este último sentido es el que Kant debe estar usando cuando afirma que “los pensamientos sin contenido [sin intuiciones] son vacíos” (A 51), ya que no les corresponde ninguna *experiencia posible*. Y enfatizo que esta es la manera de entender la vacuidad de los conceptos en el contexto de la Analítica trascendental, porque en otro contexto, como el de la Dialéctica, de donde proviene el fragmento clasificatorio en el que se apoya Lazos para su lectura, en este otro contexto, los conceptos a los que no les corresponde experiencia posible alguna, no son vacíos; son ni más ni menos que las ideas de la razón.

En resumen: me parece que la diferencia entre intuiciones y conceptos no se debe a que tengan distintos contenidos que al juntarse generen el contenido de la experiencia, sino que juntos generan el contenido, juntos le dan significado a nuestras experiencias. Por separado ninguno de los dos tiene contenido. Y para el conocimiento es crucial que tengan el mismo contenido porque sólo de esa manera puede entenderse que un conjunto

---

<sup>9</sup> La cosa es más complicada con respecto a las intuiciones puras, de las cuales no se puede decir que ocurren en un determinado lugar y tiempo, puesto que ellas mismas son el espacio y el tiempo. Pero son representaciones particulares en el sentido en que pensamos el espacio y el tiempo como únicos. Hay un solo espacio y esto lo hace ser algo particular y a su vez hace que las cosas en él también sean únicas.

de intuiciones haga verdadero o justifique un juicio que no es más que una articulación conceptual.

### **Por qué el conceptualismo es la mejor interpretación de la filosofía de Kant**

Como lo hemos visto en las secciones anteriores, cada una de las dos posiciones antes expuestas posee respaldo textual. Pero esto sucede con las más variadas interpretaciones de la filosofía teórica de Kant. Lo que alimenta, de hecho, muchas de las discusiones de los círculos kantianos es precisamente que las constelaciones conceptuales más dispares pueden encontrar apoyo textual en su obra. Ante esta situación, lo que debe hacer quien estudia o se apropiá de Kant es elegir los textos a los que deben ajustarse los demás textos. Uno tiene que elegir qué está dispuesto a sacrificar de la filosofía del autor que interpreta para hacerlo coherente. Y debe hacerlo teniendo conocimiento de la importancia que ocupan esos textos en una obra, en un período o en todo el trabajo del autor para dejar en claro qué tanto se separa de su filosofía.

Lo que en mi interpretación he fijado como el núcleo al cual deben sujetarse las demás partes de la *Critica de la razón pura* y los demás textos de otras obras del período crítico, y desde donde deben plantearse problemas tan generales para su filosofía como la posibilidad de contenidos no conceptuales de nuestros estados mentales, es la Deducción trascendental. Como lo he señalado más arriba, esta sección de la *Critica de la razón pura* ha sido el núcleo de muchas interpretaciones de la filosofía kantiana desde Jacob Sigismund Beck (1796) hasta Peter F. Strawson (1966), Dieter Henrich (1976) o Paul Guyer (1987). Por las razones que he señalado (objetivo de la Deducción, subordinación de la receptividad a la espontaneidad) los contenidos no conceptuales son incompatibles con este texto y con la mecánica de la mente que se sigue de él y de muchas otras partes de la *Critica de la razón pura* compatibles con la Deducción.

La interpretación de Lazos, en cambio, se apoya principalmente en un pasaje aclaratorio que propone una clasificación de las representaciones para introducir los conceptos de la razón, es decir, las ideas en el sentido específico de la filosofía de Kant. Además de tratarse de un pasaje complementario, me parece que la clasificación que ofrece adolece de falta de precisión. La mayor dificultad es que separa las sensaciones de las intuiciones. En efecto, de acuerdo con esta clasificación, las sensaciones son percepciones (representaciones conscientes) consideradas como modificaciones del estado del sujeto, es decir, en cuanto estados mentales, mientras que las intuiciones son las mismas percepciones pero consideradas como representaciones de

objetos distintos del sujeto (A320/B377). Pero ambas –habría que objetar– tienen la propiedad definitoria de las intuiciones: ser representaciones particulares. Al igual que las intuiciones empíricas, las sensaciones se dan en un determinado momento y proporcionan información sobre un fragmento del mundo fenoménico, el único mundo que podemos conocer. Creo, pues, que hay una razón sistemática básica para considerar que las sensaciones son intuiciones empíricas: de no serlo, la distinción entre intuiciones y conceptos como los componentes más básicos del conocimiento no sería exhaustiva. Habría que aceptar un tercer tipo de representaciones cuya función sería oscura y cuya exposición no está claramente articulada en la obra crítica de Kant.

Por otro lado, la manera en que el pasaje clasificatorio caracteriza las sensaciones abona a una concepción de la subjetividad de la cual Kant logra liberarse, aunque con dificultad. En efecto, la separación del sujeto cognitivo del mundo es una herencia cartesiana que Kant arrastra y que se manifiesta sobre todo en su teoría del sentido interno. Pero esta teoría está en tensión o en oposición con otra visión del autoconocimiento que el propio Kant desarrolla dejando atrás el enfoque cartesiano (Stepanenko, 2011; Stepanenko, 2012). En un pasaje de la Estética trascendental (B 66-B 69), pero sobre todo en la Refutación del idealismo (ambos textos de la segunda edición de la *Critica*) Kant insiste en que nos conocemos a nosotros mismos como fenómenos o que la determinación del sujeto requiere el mismo tipo de síntesis que la determinación de cualquier otro fenómeno. Creo que este nuevo enfoque de la relación entre sujeto cognosciente y entorno es el que debe ser privilegiado en una interpretación que haga justicia a las diferencias de la filosofía de Kant con respecto a la de sus antecesores. De suerte que no sólo la importancia del texto en el cual se apoya, sino también la nueva perspectiva kantiana que se abre camino a pesar de sus herencias, favorecen una interpretación de la relación entre intuiciones y conceptos que rechaza la posibilidad de contenidos no conceptuales de la experiencia.

Otra razón a favor de esta interpretación es el hecho de que se apoya principalmente en la propuesta kantiana sobre la manera en que operan e interactúan intuiciones y conceptos, no en una clasificación, como sucede con la interpretación de Lazos. El problema de apoyarse principalmente en una clasificación es que ésta debe primero ser analizada para ver si es compatible con la mecánica de la mente que suscribe la filosofía de Kant. No puede ser, por ello, la principal razón para aceptar un tipo de representaciones.

Es cierto que Lazos apela también a un pasaje de la *Lógica Jäsche* (AA IX, p. 33) para reforzar la idea de que Kant aceptaba e incluso proponía la existencia de percepciones conscientes que no están articuladas

conceptualmente. Se trata de un pasaje en el cual se afirma que si “un salvaje” (*ein Wilder*) vierá una casa sin tener el concepto de casa, su percepción sería pura intuición sin concepto. Además del problema que el propio Lazos destaca, consistente en confundir la ausencia de un concepto específico con la ausencia de cualquier concepto, la fuente no me parece del todo confiable. Estas lecciones de lógica las editó Gottlob Benjamin Jäsche en 1800 a partir de las anotaciones que Kant hizo al libro de texto en el se apoyaba para sus cursos de lógica: el *Compendio de la doctrina de la razón* de George Friedrich Meier.<sup>10</sup> En 1914, Erich Adickes publicó en el tomo XVI de las obras completas de Kant (AA) el texto de Meier con las anotaciones de Kant. He revisado las secciones en las cuales debería encontrarse esa observación, las secciones en las cuales escribe sobre las representaciones consideradas en relación con el objeto o con el sujeto, de su diferencia de acuerdo a la materia o a la forma, pero no he encontrado el ejemplo de la percepción de la casa que supuestamente debe ilustrar la diferencia formal entre conocimiento (o cognición en la traducción de Lazos del término alemán *Erkenntnis*) intuitivo y discursivo.<sup>11</sup> Creo, pues, que no debe dársele mucho crédito a esta referencia a la *Lógica Jäsche*.

238

### Diferencia de naturaleza, independencia psicológica y cooperación epistémica

Una de las ideas centrales de la reconstrucción que Lazos ofrece de la diferencia entre intuiciones y conceptos kantianos es lo que denomina el “principio de la independencia psicológica y de la complementariedad epistémica” (Lazos, 2014, p.22). Lo que establece este principio es que las intuiciones y los conceptos son independientes psicológicamente, pero que necesitan cooperar para generar conocimiento. Esto suena muy kantiano, pero si lo analizamos empiezan a presentarse problemas.

¿Qué debemos entender por independencia psicológica de estados mentales? Sin mayores especificaciones, creo que lo que debemos entender es que dos estados mentales son independientes si uno puede existir sin el otro y que dos tipos de estados mentales son independientes si los estados de un tipo pueden darse sin los del otro tipo. Así entendida, esta independencia

---

<sup>10</sup> El título original del libro es *Auszug aus der Vernunftlehre* y fue publicado originalmente por Johann J. Gebauer, Halle, 1752. Las lecciones de lógica editadas por Jäsche fueron publicadas en el tomo IX de las obras completas de Kant de la Academia de las Ciencias.

<sup>11</sup> Reflexionen 1676-1715, correspondientes a los §§ 10-14 del texto de Meier. Por cierto, este material tiene mucho que ver con la clasificación de las representaciones que Kant ofrece en la Dialéctica trascendental y en la que se apoya Lazos.

no implica que los estados mentales en cuestión sean cogniciones o tengan contenido representacional. Tampoco que sean estados mentales conscientes.

Para Lazos la independencia psicológica se deriva de la diferencia de naturaleza (Lazos, 2014, p.19). Que las intuiciones y los conceptos tienen distinta naturaleza puede justificarse, primero, por el hecho de que las intuiciones son representaciones particulares, mientras que los conceptos son generales; y segundo porque dependen de distintas capacidades: las primeras de nuestra capacidad receptiva; los segundos, de nuestra capacidad de relacionar, sintetizar o vincular representaciones. Como intuiciones y conceptos tienen naturaleza distinta, entonces pueden existir unas sin las otras. Esta es una inferencia correcta. Pero esto también significa para Lazos que un tipo de representaciones puede representar objetos sin la otra. Esto último no se sigue sólo de la independencia psicológica. Requiere una premisa adicional. Ésta podría ser que tanto intuiciones como conceptos son representaciones, es decir, que representan objetos. Utilizando la terminología de las facultades, diríamos que tanto el entendimiento, la facultad de los conceptos, como la sensibilidad, la facultad de las intuiciones, son facultades representativas. Pero el término “representación” (*Vorstellung*) no nos debe confundir. Como lo deja en claro el pasaje clasificadorio en el que se apoya Lazos para defender los contenidos no conceptuales, “representación” en la filosofía de Kant puede referir a estados mentales que por sí mismos no tienen contenido representacional, como las sensaciones (*Empfindungen*). Así pues, no es suficiente apelar a la independencia psicológica de intuiciones con respecto a conceptos para argumentar a favor de la capacidad representativa de la sensibilidad sin el auxilio de conceptos. Sobre todo cuando Kant afirma con claridad al inicio de la Deducción trascendental que “la receptividad [la sensibilidad] sólo puede hacer posible las cogniciones [en la traducción de Lazos del término alemán *Erkenntnis*] si está ligada a la espontaneidad [al entendimiento]” (A 98).

Es cierto que Kant acepta la posibilidad de que haya representaciones, como sensaciones o datos de los sentidos, que no estén acompañadas o articuladas por conceptos; acepta, pues, una consecuencia lógica de postular la diferencia de naturaleza entre intuiciones y conceptos, en los términos que Lazos utiliza. Estas representaciones (intuiciones sin conceptos) podrían vincularse –opina Kant– con deseos y explicar, de esta manera, la conducta animal o incluso la de seres humanos cuando no son conscientes de su propia actividad. Estoy haciendo alusión a la carta que Kant le escribe a Herz en mayo de 1789 para responder a las preguntas que Maimon le había hecho llegar un mes antes. Una de estas preguntas inquierte sobre la posibilidad de aplicar conceptos a intuiciones. La respuesta de Kant señala que no es posible

explicar cómo coinciden las formas de la sensibilidad con las funciones del entendimiento, pues para ello tendríamos que poder comparar ambas facultades sin hacer uso de ellas, lo cual es imposible. Pero enfatiza que sólo tenemos que ver con las “intuiciones (de los objetos en cuanto fenómenos)” en la medida en que coinciden con las condiciones del pensar que impone el entendimiento, es decir, con los conceptos *a priori*. Sin estas condiciones los “datos de los sentidos de una posible cognición (*Erkenntnis*) jamás representarían objetos, y ni siquiera alcanzarían la unidad de la conciencia indispensable para el conocimiento de mí mismo (en cuanto objeto del sentido interno).” (AA XI, p. 52) Si hubiera intuiciones sin conceptos –continúa la reflexión– no sabríamos, desde la perspectiva de la primera persona, de su existencia. Quizás existan y suponer que existen, que por sí mismas siguen ciertas reglas y que motivan acciones es útil para explicar la conducta. Pero la vida mental consciente cuyo núcleo se encuentra en la unidad de la autoconciencia requiere ya de la articulación de intuiciones y conceptos.

Como puede leerse con claridad en esta carta y en muchos otros pasajes de la *Critica de la razón pura*, sobre todo en la Deducción trascendental, para Kant la vida mental consciente ya requiere la cooperación de intuiciones y conceptos. Esta cooperación no sólo es necesaria para generar juicios que la experiencia puede hacer verdaderos, es decir, para explicar el conocimiento en sentido estricto, sino también para explicar los procesos mentales conscientes. A pesar de que Kant acepta la posibilidad de intuiciones empíricas sin conceptos, intuiciones no sintetizadas bajo el concepto de un objeto, no es este tipo de estados mentales el que le interesa a Kant. El juego de representaciones que está en el núcleo de su propuesta filosófica es, sin lugar a dudas, el que depende de procesos conscientes que desembocan en el conocimiento empírico. Es verdad que llega a sugerir procesos que anteceden a la conceptualización de la experiencia. Pero se trata de procesos que coinciden con el trabajo de síntesis del entendimiento. El papel que desempeña la imaginación en este espacio intermedio entre intuiciones y conceptos y que ha llamado la atención de filósofos como Heidegger (1973) es el lugar en el cual pueden encontrarse los elementos para hablar de contenidos no conceptuales de la experiencia. Sin embargo, no fue esta la línea de ideas que Kant acabó privilegiando y tampoco es clara la ventaja que representaría frente a la posibilidad de aceptar un trabajo inconsciente de los conceptos. En efecto, si lo que se quiere es defender que muchos de los procesos cognitivos son “inmunes a los caprichos de nuestra vida intelectual” (Dretske, 1969, p. 29)<sup>12</sup> no veo con claridad la ventaja

---

<sup>12</sup> Citado por Lazos (2014 p. 22).

que representa hablar de contenidos no conceptuales de las intuiciones en contraste con el trabajo que podrían realizar los conceptos sin depender de nuestras preocupaciones conscientes.

Así pues, aunque la diferencia de naturaleza implica la posibilidad de independencia psicológica en sentido estricto, no son las intuiciones sin conceptos las que le interesan a Kant, sino sólo aquellas que coinciden con nuestras capacidades conceptuales, como lo deja en claro la carta dirigida a Herz que acabo de comentar. Más aún, lo que está en el centro de sus preocupaciones teóricas son los procesos psicológicos conscientes en los que la cooperación de intuiciones y conceptos es indispensable. Estos procesos forman un continuo con el conocimiento en sentido estricto. Por ello, la ambigüedad en la traducción del término *Erkenntnis* resulta sintomática de esta continuidad entre procesos psicológicos-cognitivos y conocimiento empírico en la filosofía teórica de Kant. Tampoco me parece, pues, correcto enfatizar la independencia psicológica para contrastarla con la cooperación epistémica.

### Referencias bibliográficas:

- BECK, L. W. (1978). *Essays on Kant and Hume*. New Haven: Yale University Press.
- DRETSKE, F. (1969). *Seeing and Knowing*. Chicago: Chicago University Press.
- GUYER, P. (1987). *Kant and the Claims of Knowledge*. Cambridge: Cambridge University Press.
- HANNA, R. (2005). Kant and Non-conceptual Content. *European Journal of Philosophy* 13(2), 247-290
- HEIDEGGER, M. (1973). *Kant und das Problem der Metaphysik* (4<sup>a</sup> edición). Frankfurt am Main: Klostermann.
- HENRICH, D. (1976). *Identität und Objektivität*. Heidelberg: Winter.
- KANT, I. (1922). *Kant's Briefwechsel II*. En *Kant's gesammelte Schriften*, vol. XI. Berlín y Leipzig: Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften. (AA XI)
- (1923). *Logik, Physische Geographie, Pädagogik*. En *Kant's gesammelte Schriften*, vol. IX. Berlín y Leipzig: Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften (AA IX)
- (1924). *Kant's handschriftlicher Nachlass III, Logik*. En *Kant's gesammelte Schriften*, vol. XVI. Berlín y Leipzig: Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften. (AA XVI)
- (1982). *Kritik der reinen Vernunft*. En *Werkausgabe*, vol. III y IV, ed. por W. Weischedel. Frankfurt am Main: Suhrkamp. (citado como A para la primera edición y B para la segunda)
- LAND, T. (2015). Nonconceptual Readings of Kant and the Transcendental Deduction. *Kantian Review* 20(1), 25-51
- LAZOS, E. (2014). *Disonancias de la Crítica. Variaciones sobre cuatro temas kantianos*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- McDOWELL, J. (1994). *Mind and World*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- SIEGEL, S. (2010). The Contents of Perception. En *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Recuperado de <http://plato.stanford.edu/archives/spr2015/entries/perception-contents/>
- STEPANENKO, P. (2000). *Categorías y autoconciencia. Antecedentes y objetivos de la deducción trascendental de las categorías*. Ciudad de México: UNAM
- (2008). *Unidad de la conciencia y objetividad. Ensayos sobre autoconciencia, subjetividad y escepticismo en Kant*. Ciudad de México: UNAM
- (2011). Introspection and Self-knowledge in Kant. *Kant e-Print* 6(1), 1-11
- (2012). Kant y la independencia epistémica del autoconocimiento. En Stepanenko, P. (compilador), *La primera persona y sus percepciones*. Mérida, Yucatán: UNAM, 79-87
- STRAWSON, PETER, F. (1966). *The Bounds of Sense: An Essay on Kant's Critique of Pure Reason*. Londres: Methuen.